Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL SEIS-
CIENTOS Y VEINTE Y SEIS.

el ciento setenta y siete rs. y medio que se le deven por la planta y vigilanzia de la Alameda del Camino de Espinardo el año proximo pasado, todo en los efectos de propios y sobre su deposit. en virtud de los reconozimientos hechos y informe de la contaduria que devenera hir con dicho libramiento para su justificacion =

libramiento y la remision de quentas al consejo =

el señor Don Juan Bauttista Ferro regidor, procurador general dio quenta como el gasto que se a echo en cojiar y remitir al real consejo las quentas del efecto de sisa y obras de lo que se a de hazer en las de servicio ordinario y extraordinario y al mismo fin importara dozientos reales yncluso el gasto del papel y ofiziales, lo que haze presente a la ciudad = Y haviendolo oido, Acordo se despache libramiento de dicha cantidad, sobre ambos efectos del expresado a favor del mayordomo para que la distribuia en el referido fin, con ordenes de dicho señor Don Juan Bauttista Ferro dando quenta de su distribuzion = Entro el señor Don Franzisco Fontes

Falta de Carnes

El señor Don Juan Correas hizo presente a la ciudad la falta de carnes para el abasto publico y especialmente de la de macho, de que solo se podra abastezer esta semana; sin que las eficazes dilijenzias que su merced esta practicando para venzer esta dificultad produzcan efecto favorable, lo que haze presente a la ciudad para que como materia de tanta ymportanzia aplique las que tenga por combenientes = Y haviendolo oido, dio las grazias al señor Correas por su zelo, y acordo que los cavalleros hazedores de carnes, juntos con su merced, discurran los medios combenientes a la manutenzion de este abasto =

se traiga el informe de quentas de nieve =

La ciudad en vista de lo manifestado por el señor Don Franzisco Rocamora Rex regidor sobre la retardazion que tiene el contador en el reconozimiento de las quentas de los arrendadores de nieve en esta ciudad, y la falta que al favor le hazen los caudales que a cumplido, Acordo se prevenga al contador que luego que finalize el reconozimiento de las quentas del empleo de trigo, despache las del tercero de la nieve y assi se le aga saber por Don Juan Lopez Baeza =

Grazias de tablas de Carnizerias y re[a]lidar las hechas =

el señor Don Diego Zaragoza, uno de los comisarios hazedores de carnes, dixo que en cumplimiento de su obligazion, haviendo concurrido la vispera de Pasqua de Navidad pasada del proximo a las Carnizerias publicas